



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 FEB. 1982

Expte. N° 10.001/82

VISTO:

La resolución N° 001-82 del Departamento de Ciencias Naturales, del 1° de Febrero en curso, cuya copia obra a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se adhiere al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Graciela Carranza de Leiva, ocurrido en la ciudad de Córdoba el 27 de Enero pasado;

Que el artículo 1°, inciso c), punto 1, de la resolución N° 225-79, establece el dictado de resolución por parte del Rectorado, por fallecimiento de personal no docente;

Que la misma no fue producida en su oportunidad, debido al receso docente y administrativo de la Universidad;

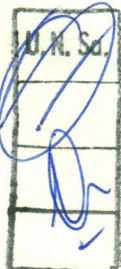
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo por el fallecimiento de la Sra. Graciela CARRANZA de LEIVA, ex-Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias Naturales, acaecido en la ciudad de Córdoba el 27 de Enero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 030-82